

Gaceta oficial no. 38.951

Preparado por el Departamento de Impuestos
12 de junio de 2008 - 214

Boletín Informativo no. 214

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No.38.951 de fecha 12 de junio de 2008, fue publicado “EL DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LA LEY DEROGATORIO DEL DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY DE IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y ENTIDADES ECONÓMICAS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA”.

I. Comentarios

El Presidente de la República derogó mediante Decreto N° 6.165 de fecha 11 de junio de 2008 la Ley de Impuesto a las Transacciones Financieras de las Personas Jurídicas y Entidades Económicas sin Personalidad Jurídica publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.852 de fecha 05 de septiembre de 2007 y reimpressa en la Gaceta Oficial N° 38.797 de fecha 26 de octubre de 2007. De igual forma derogó los actos de rango sublegal que fueron dictados en ejecución de la Ley.

II. VIGENCIA

El presente decreto entró en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

